CRITERIOS EVALUACIÓN 3º Y 4º PRIMARIA

1. CALIFICACION DE LA EVALUACIÓN

CONOCIMIENTOS: 70% de la nota final de la evaluación

En cada evaluación se realizarán diferentes pruebas tanto orales como escritas para conocer la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos. Los porcentajes de cada una de las pruebas serán los mismos, ya que se realizará un examen por tema impartido.

TRABAJO DIARIO: 15% de la nota final de la evaluación.

La continuación y mejora de los hábitos de trabajo adquirida en los primeros cursos de la etapa es uno de los aspectos fundamentales que se deben adquirir para poder lograr un óptimo desarrollo académico. Por ello, se valorará tanto el trabajo dentro del aula como fuera de la misma.

ACTITUD: 15% de la nota final de la evaluación.

La actitud y el comportamiento son valores imprescindibles para el correcto desarrollo del trabajo en el aula y por ello, se le otorga un peso importante en la evaluación del alumnado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

En las asignaturas impartidas en lengua castellana y en la materia de lengua inglesa, por cada falta de ortografía o por cada cuatro tildes se penalizarán 0,05 puntos en 3º de primaria y 0,1 en 4º de primaria. La penalización de las faltas de ortografía será progresiva, trabajando primeramente con las palabras con las que cometan errores ya que en estos cursos es en los que se aprenden las normas ortográficas. Consideremos que la adquisición y empleo de éstas es de gran importancia.

En el caso de que la prueba escrita no presente ninguna falta ortográfica, se sumará 0,1 a la nota final de la prueba como premio a la excelencia.

Criterios de evaluación para la asignatura de Educación física.

Los instrumentos de evaluación:

OBSERVACIÓN: Utilizaremos la observación sistemática durante las sesiones sobre los aspectos que estamos trabajando y más nos interesan evaluar.

TRABAJO EN CLASE: Se tendrá muy en cuenta la puesta en escena del niño en los juegos y deportes, participación, cooperación, cuál es su nivel de esfuerzo, como se comporta con los compañeros, respeto a las reglas del juego y resolución de conflictos.
También tiene un valor muy positivo el respeto al material e instalaciones, si día a día cumple con la indumentaria deportiva propuesta por el centro y si trae el material necesario para la clase.

Los porcentajes de cada criterio para el área se reflejan del siguiente modo:
- Comprensión y asimilación de contenidos; 10%.
- Realización y ejecución de las actividades; 50%.
- Esfuerzo e interés por superarse; 20%.
- Cumplimiento de las normas y respeto a los materiales; 20%.

2- CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO

La nota final del curso se calculará de diferente manera en las materias de evaluación continua y en las materias que no lo son. Las asignaturas de evaluación continua como son: matemáticas, lengua, inglés, plástica y religión se evaluará del siguiente modo: 20% primera evaluación, 30% segunda evaluación y 50% tercera evaluación.

En cuanto a las asignaturas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, cada una de las tres evaluaciones será el 33% de la nota final del curso y al finalizar el mismo, se hará una media aritmética con las notas de todas las evaluaciones, sacando así la nota final de la asignatura.

3- PROMOCIÓN DE CURSO

Según el art. 6 de la Orden 29/2014 sobre la evaluación del alumnado que cursa E. Primaria en La Rioja, la promoción de curso se basará en los siguientes aspectos:

1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, la junta de evaluación adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

2. Con carácter general, los alumnos promocionarán al siguiente curso o etapa si han obtenido calificación positiva en todas las áreas o con un máximo de dos con calificación negativa, siempre que estas no sean simultáneamente las troncales de Matemáticas y Lengua castellana y Literatura.

En el caso de que un alumno obtuviera calificación negativa en tres áreas de conocimiento, será la junta de evaluación la que decida, de forma excepcional y siempre que entre las mismas no estén simultáneamente las troncales de Matemáticas y Lengua castellana y Literatura, la promoción del alumno al curso o etapa siguiente. La junta de evaluación podrá autorizar esta promoción excepcional cuando considere, de acuerdo con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas, que el alumno ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez; y los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con éxito el curso o la etapa siguiente, tiene expectativas favorables de recuperación y dicha promoción beneficiará su evolución académica. De no ser así, permanecerá un año más en el curso.

Los alumnos con calificación negativa en más de tres áreas de conocimiento tendrán que permanecer un año más en el curso correspondiente.

4. La permanencia de un año más en el mismo curso se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria.